



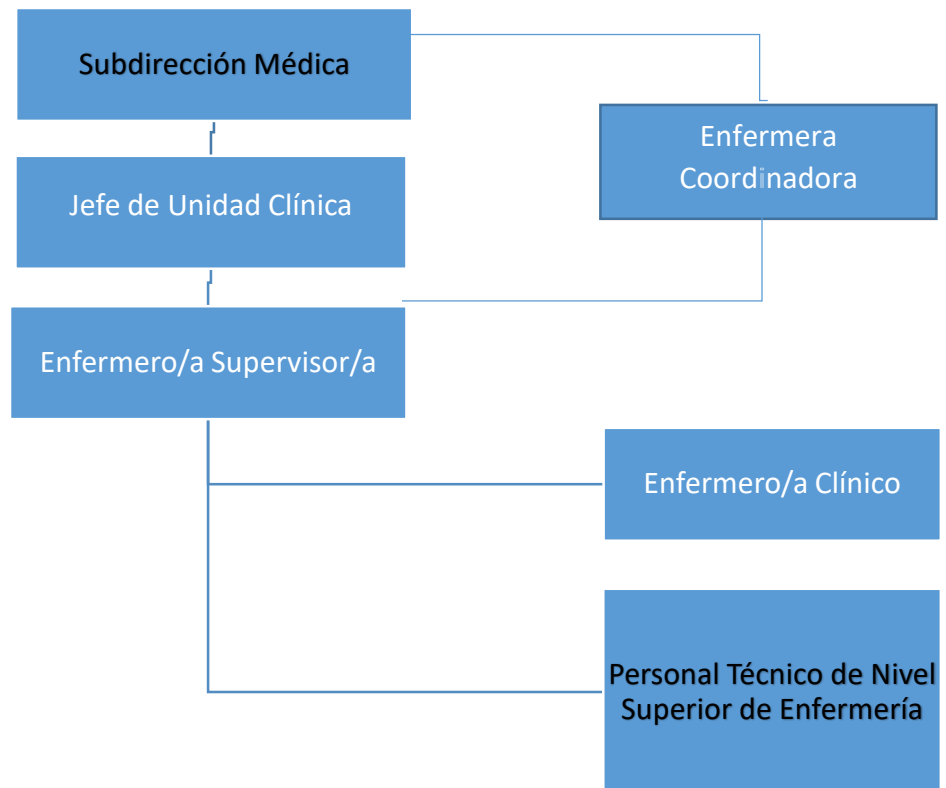
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

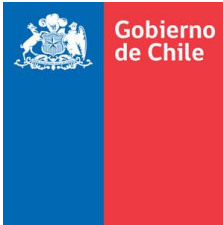
PERFIL DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR PHILIPPE PINEL
ESTAMENTO	TÉCNICO
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
JORNADA DE TRABAJO	CUARTO TURNO
CARGO JEFATURA DIRECTA	Técnico en Enfermería Nivel Superior

II. ORGANIGRAMA





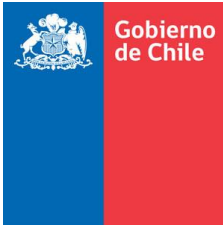
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

III. OBJETIVO DEL CARGO:

Otorgar atención directa a usuarios/as con patologías de Salud Mental en conjunto con el equipo de trabajo, en diferentes áreas del hospital y según necesidades del servicio. Brindando una atención personalizada, eficiente y oportuna preservando la Calidad y Seguridad de la atención entregada a los mismos.

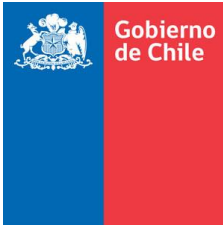
IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DEL CARGO:

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS:
<p>Conocer, ejecutar protocolos y normas vigentes en el establecimiento, según sus competencias.</p>	<p>Efectuar manejo, aplicación de protocolos del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de alerta y organización de emergencia con riesgo vital “código azul”. • Normativa institucional sobre sistema de entrega de turno. • Almacenamiento de material estéril. • Toma de muestra de exámenes y traslado a laboratorio. • Sistema de gestión de reclamos del Hospital Dr. Philippe Pinel. • Obtención de consentimiento informado para tratamiento con clozapina. • Norma General de constitución y funcionamiento de comité de Ética del Hospital. • Norma de Procedimientos de Enfermería. • Reanimación cardiopulmonar avanzada. • Contención física en pacientes con agitación psicomotora. • Proceso de identificación de pacientes. • Prevención de eventos adversos asociados a error de medicación. • Prevención de caída de pacientes en el Hospital. • Medidas de prevención de I.A.A.S. • Plan de evacuación. • Ficha clínica única e individual y su manejo. • Registros clínicos. • Procedimiento de entrega, recepción y conservación de fichas clínicas. • Manejo de accidente laboral relacionado con sangre o fluidos corporales de alto riesgo biológico (FCARB). • Realizar funciones inherentes al rol, derivadas de la Gestión del Cuidado. • Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su servicio.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<p>Participa y realiza en la recepción y entrega de turno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y entregar turno del servicio en forma verbal y escrita, según Protocolo establecido.
<p>Labores Administrativas: Ejecuta y Mantiene orden de los Procesos clínicos administrativos, como Ficha Clínica, registros en sistema informático, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en ficha clínica. • Registro en libros de entrega de turno y novedades. • Registro de inventario de pertenencias del usuario. • Otros registros propios del Técnico y derivados de la indicación de jefatura y Profesional de Enfermería. • Cumplir con los plazos de usuarios con patologías GES y gestiones correspondientes a su cargo.
<p>Labores Clínicas: Realiza actividades y procedimientos derivados de la Gestión del Cuidado de Enfermería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las indicaciones de Enfermería, derivadas de la Gestión del Cuidado. • Asistir y colaborar a Enfermera/ro, Médico u otro profesional según necesidad, logrando un trabajo en Equipo. • Cumplir con sus funciones según Unidad Clínica y turno asignado. • Brindar atención al usuario y cuidados con estándares de calidad, según modelo de atención integral de Salud. • Mantener satisfacción usuaria, brindando atención oportuna, de Calidad, aplicando intervenciones basadas en la evidencia y en buenas prácticas. • Garantizar el resguardo y el ejercicio de los derechos de las personas, familias y/o red social. • Realizar evaluación, examen físico al usuario. • Preparación, Administración de Medicamentos y registro, según Protocolo de Administración de Medicamentos. • Registrar en forma completa la evaluación y tratamiento de las atenciones de salud a los usuarios, ingresos, traslados y egresos. • Realiza escalada de contención a paciente con agitación psicomotora, según Protocolo. • Supervisa y asiste la alimentación de personas hospitalizadas. • Vigilancia, control y monitorización de la condición de los usuarios. • Traslado de pacientes a diferentes servicios y/o hospitales de la red por exámenes, consultas médicas y otros procedimientos médicos. • Retiro de stock de fármacos de unidades de farmacia. • Cuidado de usuarios en crisis. • Aseo y Confort del usuario. • Efectuar presentación de pacientes a profesionales según necesidad de procedimientos de mayor complejidad y riesgo.

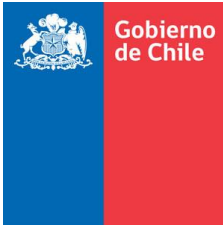


SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar cuidados de enfermería en usuarios post mortem y efectúa registro clínico. • Cualquier otra labor clínica designada por Profesional de Enfermería y Jefatura.
Labores Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y colaborar en el desarrollo de las actividades rehabilitación. • Reforzar las indicaciones y educación impartidas por los Profesionales a usuarios y familiares, según corresponda. • Limpiar materiales y equipos cada vez que sea necesario según el grado de uso y protocolo establecido. • Participar en reuniones clínicas y administrativas de la Unidad. • Participar en comisiones que le sean asignadas por su jefatura directa. • Usar credencial de identificación institucional y uniforme correctamente y ordenado. • Asistir a capacitaciones programadas y extra programáticas. • Tener la disposición de asistir en otros servicios según priorización de jefatura. • Transporte de pacientes en toda la red del SSA u otra que se le indique. • Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo con las normas preestablecidas, por el profesional médico o enfermera según sea el caso.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°09/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	I) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o II) Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o III) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación de curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

VI. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título de Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Deseable - Seis meses experiencia en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado. - Experiencia en Unidades de Salud Mental y Psiquiatría.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Deseable: - Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar Básica. - Capacitación en Calidad y Seguridad del Paciente. - Capacitación en IAAS (Mínimo 20 hrs). - Capacitación Manejo Conductual de Paciente Psiquiátrico. - Capacitación de Agitación Psicomotora. - Capacitación en psicofármacos

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

1. Manejo de procedimientos clínicos de enfermería.
2. Manejo de patologías psiquiátricas
3. Manejo de normativas IAAS
4. Manejo de RCP básico.
5. Deseable Manejo de urgencia psiquiátrica.
6. Deseable conocimiento en Calidad y Seguridad del Paciente
7. Deseable conocimiento de farmacología psiquiátrica.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

NIVEL 1 de DESARROLLO

Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.

- Manifiesta interés por perfeccionarse en los conocimientos y destrezas atinentes a su campo de acción.
- Aplica los conocimientos y destrezas adquiridas, logrando adecuar su desempeño a las nuevas tecnologías y sistemas.
- Identifica mejoras en la forma de realizar su trabajo, dentro de su ámbito de acción.

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

NIVEL 1 de DESARROLLO

Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.

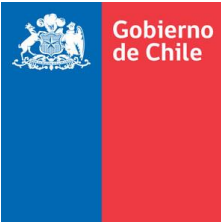
- Utiliza un lenguaje suficientemente claro y preciso, logrando su comprensión por parte de otros.
- Mantiene silencio mientras su interlocutor le habla, logrando comprender el mensaje que se le envía.
- Utiliza canales de comunicación efectivos para hacer llegar sus mensajes a los distintos interlocutores que tiene.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

NIVEL 1 de DESARROLLO

Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.

- Cumple con las metas definidas, de acuerdo con los estándares de calidad establecidos
- Adiciona esfuerzos y recursos para salvar dificultades en la realización de sus funciones, con el fin de cumplir con las metas establecidas.
- Adecua su trabajo para dar respuesta y solución oportuna a los requerimientos de los usuarios.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.



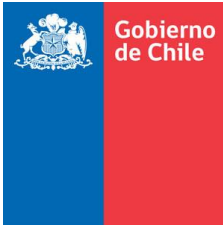
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<p>NIVEL 2 de DESARROLLO</p> <p>Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo. • Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos. • Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.
---	---

<p>TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	
<p>NIVEL 2 de DESARROLLO</p> <p>Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos. • Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea. • Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan. • Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Enfermero/a Supervisor/a de Servicio clínico
Equipo de Trabajo directo	Equipo constituido por profesionales, Técnicos Paramédicos, Auxiliares y Médicos.
Clientes internos	Directivos del Establecimiento Jefaturas del Establecimiento



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	Asociaciones de Funcionarios Funcionarios del Establecimiento
Clientes externos	Usuarios hospitalizados en Servicios clínicos del Establecimiento
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Materiales Clínicos, Medicamentos, Material Clínico Desechable y Materiales Administrativos.
Responsabilidad sobre imagen institucional	Impacto Medio

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Lina Montenegro Montt Hospital Dr. Philippe Pinel	Piera Cacciuttolo Herrera EU. Coordinadora Hospital Dr. Philippe Pinel	Diciembre 2021